

CRONICA DE LA XXV REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

LA DOCTRINA SOCIAL CATOLICA

Durante los días 6, 7 y 8 de diciembre de este año se ha celebrado la XXV Reunión de amigos de la Ciudad Católica en la Residencia San Pedro Mártir, de los RR. PP. Dominicos de Alcobendas (Madrid).

El tema estudiado ha sido LA DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA.

En la asistencia de congresistas ha sido destacable la creciente presencia de jóvenes este año, entre los cuales se encontraban 12 seminaristas.

En esta XXV Reunión se ha rendido homenaje y un emotivo recuerdo a Eugenio Vegas Latapie, promotor, fundador, maestro y animador de la Ciudad Católica desde sus inicios hasta el pasado año que entregó a Dios su último aliento.

A continuación vamos a hacer una exposición resumida del Congreso, comenzando por los actos religiosos, para proseguir con las conferencias, foros y encuentros, y concluir con el acto de clausura.

I. ACTOS RELIGIOSOS.

El día 6 celebró la Santa Misa el P. Bernardo Monsegú, C. P.; en la homilía nos habló de la significación del Adviento, de la venida de Cristo y nuestra participación en la cruz de Cristo. Nos dijo que hemos de ser levadura para que se instaure el Reino de Cristo, y que esta instauración debe ser primero dentro de nosotros y después en el mundo. Finalmente se refirió a la necesaria coherencia de la vida con la fe.

Don Manuel Martínez Cano ofició la Santa Misa del domingo día 7; su plática la dedicó a la alegría, y nos dijo: «Nos tenemos que alegrar, tenemos que estar siempre alegres, estar tristes significa haber perdido la virtud de la Esperanza. Los cristianos, hombres y mujeres, deben irradiar alegría; el cristiano es el que lucha con alegría por el Reino Social de Cristo. La

CRONICA XXV REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

alegría cristiana nace de Dios; por eso nada ni nadie puede quitárnosla. Cuando hacemos el bien, debemos hacerlo con alegría, así lo hacían los santos. La alegría es la vida del alma».

El día 8, festividad de la Inmaculada, el P. Puyada, S. J., ofreció la Santa Misa por los amigos de la Ciudad Católica fallecidos y en especial por los que nos han dejado este año: Alfonso Hernández de Larramendi, Michel Creuzet y Manuel de Arquer; y en su homilía nos habló de la Virgen Inmaculada a la que Dios había librado del pecado original.

II. CONFERENCIAS.

Sábado, 6 de diciembre de 1986.

Recuerdo de Eugenio Vegas Latapie, por FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CIGÜÑA, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Economista.

«Si en cualquiera de nuestros Congresos cabe evocar la figura de Eugenio Vegas —comenzó el ponente— creo que en ninguno es más pertinente que en éste, dedicado a la doctrina social católica; porque fue ella el objeto de su actividad para conseguir la soñada meta de su implantación social.

»Y a ello consagró su vida; estaba convencido que las sociedades y los gobiernos tienen deberes y el primero de ellos reconocer la suprema autoridad del que hizo el cielo y la tierra».

Continuó el conferenciante refiriéndose a la labor realizada por Eugenio Vegas con este fin, como pudo ser su trabajo en Acción Española y la fundación en España de la Ciudad Católica.

Concluyó diciendo que «hombres como él se dan pocos en la vida de los pueblos; pero ello no nos excusa de poner nuestros talentos, aunque sean mucho menores, a rendir por la causa de Dios».

Introducción al tema general: la doctrina social católica, por ESTANISLAO CANTERO NÚÑEZ, Licenciado en Derecho.

En primer lugar, el ponente precisó cómo tal expresión se debía entender. En cuanto doctrina: conjunto ordenado de principios generales que permanecen por encima de los acontecimientos.

tos. En lo social, entendido el término en sentido amplio, incluye lo político. Y en cuanto católica, se encuentra en el Magisterio Pontificio ordinario, contenida en alocuciones y encíclicas, especialmente en *Diuturnum illud*, *Inmortale Dei*, *Libertas praestantissimum*, *Rerum novarum*, *Quadragesimo anno*, *Summi pontificatus*, *Mater et Magistra*, *Octogesima adveniens* y *Laborem exercens*.

Señaló las razones por las que la Iglesia tiene una doctrina social, el alcance de la misma y el modo de distinguirla. Seguidamente, de la mano de los diversos pontífices, desde León XIII hasta Juan Pablo II, destacó que dicha doctrina se encuentra definida por los Papas y que es obligatorio seguirla a todos los católicos. Asimismo, indicó —siguiendo a Pío XII— que las fuentes de dicha doctrina las constituyen el Derecho natural y la Revelación, y que, en cuanto expresión del Derecho natural, no es exclusiva de la Iglesia, sino común a todos los hombres por ser natural, si bien la fe ilumina y confirma a la razón; y que en materias derivadas de la Revelación, como las relativas al aspecto sobrenatural de la Iglesia, esta doctrina sí es exclusivamente católica.

Destacó la coherencia, continuidad e integridad de esa doctrina desde León XIII a Juan Pablo II, pasando por el Vaticano II, de forma que no cabe hablar de cambios de la doctrina social. E indicó la necesidad de interpretar los documentos pontificios en su contexto, con el significado con que cada pontífice utiliza las palabras, confrontando las traducciones de los documentos con los escritos originales, y teniendo en cuenta la Tradición de la Iglesia. Terminó destacando que el hecho de que en determinados momentos se destaquen unos temas determinados, no significa que otros ya dilucidados hayan dejado de formar parte de la doctrina social.

Ciencia y Fe, por VICENTE JOSÉ FERNÁNDEZ BURGUEÑO, Biólogo y profesor de Ciencias Naturales en el I. N. B. Gran Capitán, de Madrid.

Comenzó el conferenciante describiendo lo que se conoce como positivismo vulgar, que se articula en varios postulados: sólo la ciencia proporciona verdad, la evidencia aceptables es únicamente la que puede definir en términos de comprobación empírica: toda realidad es realidad física y, por tanto, todo lo cognoscible puede y debe reducirse a leyes físicas.

Este positivismo que patrocina un doble monismo, epistemológico y ontológico, se ha ido preparando a lo largo del tiempo, comenzando en el Renacimiento, continúa con el tránsito de la mentalidad racionalista a las ciencias experimentales en los siglos XVI y XVII, se perfila en el siglo XVIII con los hombres de la Enciclopedia y eclosiona en el siglo XIX con tres vías de ataque a la religión: el ateísmo científico, el monismo materialista y el materialismo marxista.

La continuación lógica de este proceso en el siglo XX es el Círculo de Viena y su empirismo lógico, que pretende expresamente combatir y aniquilar la Metafísica y la Teología en nombre de la ciencia, lo que lleva a la Filosofía y concretamente a la Filosofía de la ciencia a una vía muerta.

Como consecuencia de todo ello, en la mentalidad moderna quedan dos secuelas del positivismo: la sustitución de la religión por la ciencia y el problema del determinismo.

Juan Pablo II ha diagnosticado perfectamente la situación actual y en sus discursos a los hombres de la ciencia y la cultura, ha señalado la tarea urgente de replantear el sentido teórico y práctico de las ciencias. Tras señalar la autonomía de las ciencias, basada en la búsqueda de la verdad, indica cuál es su compromiso: la ciencia debe servir a la verdad y en cuanto técnica debe aplicarse al servicio del hombre. En ello radica la bondad de la ciencia y su razón de ser: el servicio a la verdad.

De aquí la obligación del científico creyente que tiene una tarea que cumplir para que el hombre, imagen de Dios, vuelva a ser señor y meta de la ciencia. Más aún, en nuestro tiempo, cuando algunos adelantos científicos, pueden hacer peligrar a toda la humanidad.

La familia, por SANTIAGO ARELLANO FERNÁNDEZ, Catedrático de Lengua y Literatura en el I. N. B. Navarro Villoslada (Pamplona).

La contemplación de la familia como «comunidad de vida y amor» en la *Familiaris consortio*, o la definición que el Cardenal Ratzinger propone como «célula inicial de la libertad», parecen señalar, por contraste, las deficiencias básicas en que se encuentra la familia en el mundo de hoy.

Un erróneo concepto de la libertad ha desmoronado la conciencia que el mismo hombre tiene de perfeccionarse mediante vínculos interpersonales que en el vivir va creando, y ha optado

por alcanzar la plenitud considerándose una fuerza autónoma de autoafirmación, no raramente contra los demás, en orden al propio bienestar egoísta.

El individualismo egocentrista, egoísta y ególatra, no antropocéntrico, está incapacitando al mundo de hoy para vivir y crecer en el consolador ambiente de ser y sentirse en comunión de personas, en comunidad.

La crisis que padece la familia no surge espontáneamente. No son causa primera la licenciosidad de las costumbres, la pornografía, el consumismo o el mundo de la droga. Todos ellos son consecuencia de esa voluntad de autonomía rebelde que creyó encontrar su grandeza en la eliminación de todo lo que sea o recuerde la huella de Dios en él.

Las dos plagas que asolan la familia de hoy, el divorcio y el aborto, son el desarrollo lógico de aquella concepción del hombre que contrapuso un «yo» medida de todas las cosas, a un Dios que por ser Amor era la garantía y fuente del derecho de todos.

El divorcio no divorcia a la pareja en cuanto pareja marital sino a la pareja en cuanto familia. Rompe los lazos íntimos de maternidad-paternidad y filiación, así como los vínculos de unidad espiritual entre los esposos. La ley del aborto hace que el niño engendrado encuentre a sus padres como los primeros enemigos y a su madre como el más inmediato lobo carnívoro.

Educación y enseñanza, por M.^a JESÚS CARRAVILLA PARRA, Profesora A. de Filosofía de B. U. P. en Madrid.

Comenzó la ponente diciendo que la tarea educativa fundamental de un cristiano es la educación en la Fe. A continuación advirtió que se iba a referir a la educación en general y señaló su diferencia con la enseñanza, refiriéndose a Morente, que en sus escritos había mostrado las raíces de esa diferencia.

En primer lugar citó la tres líneas pedagógicas que señala este autor: la ideológica, la practicista y la vital, según las exponen, respectivamente, Nator, Spengler y Ortega. Morente será partidario de la última.

En segundo lugar mostró la asociación que hay entre educación y pensamiento por un lado, y enseñanza e inteligencia por otro.

Más tarde añadió que en la educación del pensamiento encontramos el verdadero sentido de la educación integral, no sólo teórica sino también práctico-moral.

Concluyó diciendo que, dadas las características de nuestra sociedad, sin sentido, sin valores, sin fines, apática, pasiva... o, por el contrario, inquieta, dubitante, apresada por la prisa..., se hace tremendamente dificultosa esa tarea educativa. El hombre de hoy no necesita sólo ser orientado, sino ser salvado; y las ideas no salvan, ni los razonamientos tampoco. Sólo salva el verdadero Maestro.

Domingo, 7 de diciembre de 1986.

La economía en la doctrina social católica, por JOSÉ ANTONIO SANTOS ARRARTE, Licenciado en Ciencias Económicas y en Derecho.

La intervención de la Iglesia en materia económica no entra a dictaminar la organización o el método que deba aplicarse; sí ofrece un marco de referencia y su opinión en esta materia lo hace en la medida en que cada hombre puede sentirse alienado de su tarea vital, que es la contribución y participación en la creación continuada para la salvación de su alma.

Hay un primer principio que es el del destino universal de los bienes, y del mismo deriva la prioridad del trabajo sobre el capital.

El bien común exige la propiedad privada como medio de asegurar de forma adecuada al hombre la puesta en servicio de los recursos a todos destinados, y la dignidad de la persona humana la exige como fundamento natural para vivir.

El Estado debe cooperar al bien común, haciendo con sus leyes que brote espontáneamente la prosperidad de las familias y de la sociedad; que se alcanza respetando en su actuación el principio de subsidiariedad y el principio de solidaridad.

De esta forma las personas se dignifican mediante su trabajo para contribuir al bien común, lo que se garantiza por el respeto de la justicia en su triple aspecto: distributiva, conmutativa y social.

El trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo. El fin del trabajo no es el lucro sino la promoción de la persona, y debe evitarse, en lo posible, la acentuación de su carácter mecánico y deshumanizador.

Los salarios han de ser complementados con subsidios en el caso de que no sean suficientes para mantener con decoro a la familia; el trabajador debe considerar como propio su trabajo.

Los precios o valor de intercambio resultan del juego entre valor de producción y valor de uso, lo que lleva de ordinario a una gama oscilante de precios justos.

En el ámbito internacional se necesita un nuevo grado de coordinación y complementariedad de las naciones industrializadas y los países con problemas económicos para promover el desarrollo de los pueblos atrasados, pero con respeto de su rica diversidad cultural; ello no significa favorecer un Estado Universal unificado a nivel internacional, porque semejante imperio sería un coloso abominable.

El capital en la «Laborem exercens», por ANTONIO SEGURA FERNS,
Profesor E. de Metafísica y Filosofía social en la Facultad de
Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de
Sevilla.

La encíclica *Laborem exercens* pone ante la vista el problema de la posición del trabajo en la vida del hombre.

En el proceso socio-económico, el trabajador es sólo considerado como «factor» de producción, es decir, un «objeto» económico específico. Contra esto, la *Laborem exercens* presenta el valor «subjetivo» del trabajo, es decir, como obra del «sujeto», la «persona» humana, cuyo valor ontológico está infinitamente por encima de las «cosas».

Estas «cosas» son, precisamente, las que constituyen el «capital» o conjunto de los «instrumentos» que sirven al hombre para el proceso de producción. Y, así, el punto principal de la *Laborem exercens* está en la proclama de la «prioridad» del trabajo sobre el capital, del sujeto sobre el objeto. Claramente se ve que aquí el «trabajo» y el «capital» son considerados en diferentes planos: el trabajo como «subjetivo», el capital como objeto, «objetivo». Esta diferente consideración no permite reducirlos directamente a un común denominador.

Así como la *Laborem exercens* desarrolla magníficamente el tema del trabajo «subjetivo» frente al capital «objetivo», es de desear la iluminación de la doctrina pontificia, en el progresivo Magisterio de la Iglesia, sobre el tema del aspecto «subjetivo» de las legítimas motivaciones humanas del capital o, mejor dicho, de la capitalización.

El orden político, por MIGUEL AYUSO TORRES, Licenciado en Derecho.

El conferenciante comenzó su intervención sobre el orden político analizando la influencia de la religión sobre la sociedad para, a continuación, y en un plano más concreto, pasar revista a las relaciones entre catolicismo y política a través de la historia.

Subrayó la importancia ocasional de la Revolución francesa para la formación de la doctrina social y política de la Iglesia, que se caracterizó como una auténtica contestación cristiana al mundo moderno.

En segundo lugar se preguntó si existe una doctrina política católica, estudiando su fundamento, sus límites y su concreción en un orden político del que pueda predicarse su catolicidad.

Cuestionado si esta doctrina ha sido derogada o ha quedado novada por nuevas orientaciones, tras una exposición matizada y ponderada, al tiempo que crítica de la nueva estrategia y táctica que presiden la conducta de la mayor parte de las jerarquías eclesiásticas, concluyó que, en líneas generales, no ha variado la doctrina política católica.

En fin, se ocupó brevemente de la teología política del Reino social de Cristo y del enjuiciamiento de la democracia desde la doctrina pontificia. De la mano de San Pío X recordó que es un gravísimo error enfeudar el catolicismo en un régimen de democracia cuyas doctrinas son erróneas, y, citando a Pío XI, sostuvo que el Reino de Cristo no es sólo un principio teológico-teórico sino político-práctico, radicalmente contrario a la soberanía popular.

Las relaciones Iglesia-Estado, por ANTONIO DOLZ SANCHIS, Licenciado en Historia.

La Iglesia y el Estado ejercen su potestad sobre las mismas personas; por tanto, se plantea el problema siguiente: ¿qué relaciones deben mediar entre ambas sociedades?

La doctrina de la Iglesia nos enseña que, en virtud del fin más excelso que persigue la Iglesia (fin sobrenatural y eterno), el Estado debe subordinarse en todo aquello que puede ayudar o estorbar a la salvación de las almas, que es el fin de la Iglesia. En último término esta superioridad de la Iglesia se basa

en la realeza temporal de Nuestro Señor Jesucristo, que delegó el cuidado de todo lo tocante al Reino de los Cielos en el Romano Pontífice.

De todo ello se deduce, según la doctrina de la Iglesia, que ambas sociedades deben estar unidas, cooperando a la consecución del bien común de la sociedad, bien común en el que ocupa el primer puesto el amparo a la religión católica, única verdadera, con el fin de conseguir la salvación de las almas.

La doctrina opuesta a la unión Iglesia-Estado es la que preconiza la separación, que si puede ser tolerada en hipótesis, jamás puede ser aceptada en tesis por los católicos, pues ha sido expresamente condenada (la separación) por la Iglesia.

Continuó el conferenciante con un estudio de los males que siguen a la separación desde el punto de vista filosófico y natural.

Terminó con una invitación a que tal doctrina baje de la cabeza al corazón y que sintamos en todo con la Iglesia.

Lunes, 8 de diciembre de 1986.

Derecho y ley positiva, por FEDERICO CANTERO NÚÑEZ, Notario.

Tras poner de manifiesto la distinción entre los conceptos de Derecho y ley positiva en la doctrina pontificia, se refirió a la concepción católica del Derecho que resulta del reconocimiento del orden universal creado por Dios. El Derecho es algo trascendente y objetivo, respecto del cual la misión del legislador humano no es otra que tratar de descubrirlo para luego exteriorizarlo y velar por su adecuado cumplimiento.

La ley positiva tiene por misión concreta definir preceptos de Derecho natural o regular cuestiones ajenas a él, pero nunca puede contradecir aquellos principios que tienen que ser respetados como superiores y necesarios.

Recogió, el autor, diversos textos de los papas, desde Pío IX a Juan Pablo II, en los que se ofrecen argumentos para rechazar el positivismo jurídico y el utilitarismo y puso especial énfasis en rechazar que la ley puede ser un acto de voluntad, pues en este caso la ley terminaría por convertirse en la voluntad de lo que interesa o es útil al que, por ser más fuerte, la pueda imponer. Al contrario, siguiendo a Santo Tomás explicó cómo la ley humana debe ser siempre una ordenación de la razón dirigida al bien común, promulgado por la autoridad legítima.

CRONICA XXV REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

Terminó refiriéndose a las recomendaciones del Magisterio eclesiástico ante leyes contrarias al Derecho natural.

Europa, en la perspectiva de Juan Pablo II, por JUAN VALLET DE GOYTISOLO, Académico de Número de las Reales de Jurisprudencia y Legislación y de Ciencias Morales y Políticas.

Comenzó recordando el conferenciante la conminación que el 8 de noviembre de 1982, en la Catedral de Compostela, dirigió el Papa a Europa.

Cuando los soldados de Alarico saquearon Roma, San Agustín profetizaba que tras la desaparición de la Roma pagana surgiría la Roma cristiana. La historia de la ciencia y su arte se halla unida en ella, de forma muy diversa, a la historia de la Fe y de la Iglesia.

El Papa ha señalado que la primera fractura de Europa fue el Cisma de Occidente. Luego, las profundas del siglo XVI, cuando Lutero pretende la liberación del yugo de la Iglesia de su tiempo. Pero en el Siglo de las Luces y con la Revolución francesa se produce el intento de liberarse el hombre de Dios, considerado como una alienación del hombre, y se acaba proclamando la muerte de El. Se pretende construir sin El, y la obra del ser humano sin Dios se convierte en una gigantesca Torre de Babel.

A la crisis religiosa siguen las crisis de la metafísica y de la moral, que se sacrifica a lo útil, lo eficaz, lo lúdico y, con ella, la de la conciencia del hombre, que ha comportado la degradación de las costumbres, y de ahí viene la disminución de la natalidad, la senectud demográfica, el aborto, el terrorismo.

Juan Pablo II señala como único remedio la vuelta a las raíces cristianas. Este retorno, que debe comenzar en la familia, necesita, según el Papa, una autoevangelización de Europa, que requiere evangelizadores particularmente bien preparados, con el modelo de los grandes Santos que la cristianizaron y a la vista del modelo originario del Cenáculo, con los Apóstoles unidos con María a la espera de recibir la efusión del Espíritu Santo.

La Iglesia ante los modernos intentos de liberación, por LUIS MARÍA SANDOVAL PINILLOS, Licenciado en Geografía e Historia.

El conferenciante justificó el tema de la conferencia por la coincidencia de la Iglesia y la tendencia de los tiempos modernos en ofrecer la liberación del hombre.

Para orientar el tema tomó como líneas directrices los dos documentos emanados de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe sobre *Las desviaciones de la Teología de la liberación* y sobre *Libertad cristiana y liberación*.

Recalcó la diferencia religiosa, filosófica y de resultados entre la Edad Media cristiana, que se mostró una era liberadora, y los modernos intentos de liberación que, en lo que tienen de signo característico de los tiempos, identifican la Iglesia en todo con lo que la Ciudad Católica denomina Revolución. Señaló, después, que el otro signo de nuestro tiempo es una creciente opresión, fruto del propio movimiento liberador. En consecuencia, añadió, el cristiano debe rechazar la liberación ideológica y al mismo tiempo promover como consecuencia de la caridad, una liberación, incluso temporal, de los males propios de esta época.

Dedicó, finalmente, una parte de la conferencia a demostrar los valores positivos de las condenas doctrinales de la Iglesia; y en la exposición positiva de la liberación cristiana destacó la amplia libertad que deja, con vistas a su concreción, y la importancia de restaurar el poder político del laicado cristiano.

III. FOROS Y ENCUENTROS.

Sábado, 6 de diciembre de 1986.

Trabajo, por GONZALO CUESTA MORENO, Ingeniero Naval; LUIS GONZÁLEZ-IGLESIAS, Ingeniero de Caminos, y CÉSAR DE CARLOS LA RIVA, Ingeniero Industrial.

César de Carlos habló sobre *El trabajo y el hombre en la encíclica «Laborem exercens»*. El hombre —señaló como punto de partida— debe ser el sujeto del trabajo, y mediante éste debe realizarse y hacerse más hombre y más cristiano.

Seguidamente Luis González se refirió a los *Derechos de los hombres del trabajo*, siguiendo a Juan Pablo II en la misma encíclica: el problema clave de la ética social —comentó— es el de la justa remuneración por el trabajo realizado.

CRONICA XXV REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

Finalmente, Gonzalo Cuesta habló sobre *El Evangelio del trabajo*, resumiendo discursos y alocuciones de Juan Pablo II a trabajadores y empresarios.

Sugerencias para una cosmología teocrática, por MANUEL MARÍA DOMENECH IZQUIERDO, Ingeniero Industrial y Licenciado en Informática.

El ponente comenzó diciendo que este tema entronca con la doctrina social católica porque, como dice León XIII en la *Libertas*: «es justo imitar en el gobierno político al que gobierna el mundo». Hoy —añadió— la cosmología materialista no es teocrática y hay que sugerir ideas para descubrir y enseñar cómo Dios gobierna al mundo. Y a este fin dedicó su foro el ponente.

Enseñanza General Básica: obra social católica en la EGB, por FELICITAS DE BENITO PASCUAL, Profesora de EGB en Avila.

Durante la Edad Media la educación está en manos de la Iglesia y la cultura se refugia en los monasterios.

En los siglos xv y xvi destaca la obra del Cardenal Cisneros, creador de la Universidad de Alcalá de Henares, y la figura de Luis Vives.

Ya en el siglo xvii, la Compañía de Jesús crea colegios, y también de esta época son San José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías; San Juan Bautista de la Salle, que funda en Francia las Escuelas Cristianas.

En el siglo xix surgen instituciones en defensa de las escuelas confesionales y en el siglo xx el P. Poveda funda la Institución Teresiana.

Doctrina social o revolución: la experiencia de Nicaragua, por JAVIER URCELAY ALONSO, Biólogo.

Nicaragua ha sido considerada como «lugar teológico» por parte de los teólogos de la liberación. Por primera vez un número importante de cristianos aparecen en un proceso revolucionario. Fruto de ello es la aparición de la llamada iglesia popular, en la que los liberacionistas ven la superación dialéctica de la «Iglesia de la cristiandad». Se trata, sin embargo, de una iglesia

que ni por su naturaleza, fines ni contenido puede considerarse verdadera Iglesia Católica.

La trascendencia de la experiencia sandinista consiste en que, por primera vez, se ha puesto en práctica una estrategia, producto de una innovación en la valoración marxista de la religión. El éxito del experimento implicará la pretensión de reproducirlo en otras naciones, fundamentalmente en Hispanoamérica.

Para los católicos fieles, el triunfo sandinista sólo puede significar la postrer manifestación de lo inadecuado de las posturas democristianas y la necesidad de volver a la predicación de la doctrina social.

Domingo, 7 de diciembre de 1986.

Acción sindical, por FERNANDO CLARO CASADO, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Licenciado en Ciencias Económicas.

Hoy día, el sistema español propicia unos sindicatos completamente politizados. Los sindicatos de masas no cumplen los fines propios de su naturaleza, ni tienen en cuenta el bien común de la sociedad.

La doctrina social católica ha actualizado y proclamado su concepto de asociacionismo obrero. La libertad de asociación es un derecho fundamental de los trabajadores, que ha de ser aplicado a asociaciones profesionales, no de masas, que defiendan intereses legítimos, considerando el bien común global, y no pretensiones abusivas, y lejos de la política y de los partidos.

Matrimonio y paternidad, por M.^a BEGOÑA GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO, Médico.

En este foro, su autora resaltó el origen divino del matrimonio y su elevación a la categoría de sacramento como adaptación de dicha institución a la naturaleza del hombre redimido.

Se refirió al sentido sobrenatural que por esta razón adquieren los fines del matrimonio, haciendo énfasis en el de la paternidad entendida como generación y educación de la prole.

El orden político internacional, por ALBERTO JORNET NAVARRO, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

La base primera y natural del orden político internacional es la unidad del género humano, que la misma Revelación explica.

Existe unidad de hecho y de derecho; de ahí la necesidad de que el orden jurídico internacional positivo esté sometido a los principios del Derecho natural.

El conocer tales principios no excluye que se produzcan conflictos internacionales, pues las pasiones oscurecen la recta razón.

Es necesario crear organizaciones internacionales y una autoridad internacional que vele por el bien común de las naciones y actúe bajo el principio de subsidiariedad.

La democracia y la doctrina pontificia, por GABRIEL ALFÉREZ CALLEJÓN, Académico correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación.

Hoy en día es frecuente el uso de la palabra «democracia» como expresión de la única forma legitimadora de gobierno, de tal modo que quien la rechaza es inmediatamente calificado de bárbaro, totalitario y fascista.

Habría que aclarar que este término ha ido adquiriendo un significado distinto al originario. En Grecia y Roma, así como en la Edad Media, la democracia era un gobierno de participación popular, aunque generalmente muy restringida, pues eran pocos los ciudadanos que gozaban de todos los derechos.

Democracia, según Rousseau y la Revolución francesa, es la soberanía del pueblo. Constituye una manifestación del rechazo de Dios y la proclamación del hombre como ser supremo. En nuestros días, el principio fundamental de la democracia es el mando colectivo, absoluto e ilimitado, en el que hay una aplicación rigurosa de la voluntad general. Pero: «Ninguna experiencia política, ninguna forma de democracia puede sobrevivir si falla una moralidad común de base. Ninguna ley escrita es capaz de garantizar la convivencia humana si no extrae su íntima fuerza de un fundamento moral» ha dicho Juan Pablo II.

El pacifismo y la guerra en la doctrina pontificia, por JOSÉ MANUEL MARTÍN CARMONA, Licenciado en Derecho.

Frente al pacifismo imperante en la actualidad, propugnado por ciertos grupos y movimientos que proponen la dejación y abandono absoluto de todo acto violento frente a cualquier agresión, se alza la doctrina social católica, enaltecedora de la paz, pero de la paz cristiana.

La paz cristiana exige la acomodación del orden social al

orden cristiano, la aceptación del principio de la universal comunidad de los pueblos que se funda en los valores de la justicia social, la dignidad de la persona y la libertad cristianas, encaminada a hacer posible la realización de los fines señalados por Dios a la humanidad.

Esta paz no rechaza de modo absoluto y radical la guerra, siempre que se den las condiciones mantenidas por la doctrina de la Iglesia: declaración por autoridad suprema, causa justa y recta intención.

La educación en la familia, por ANDRÉS JIMÉNEZ ABAD, Catedrático de Filosofía.

Entendida como proceso y como cultivo de los valores que hacen madurar al hombre como persona, la educación es susceptible de un estudio a través de los ámbitos en los que el ser humano camina hacia su plenitud personal. Estos «ámbitos educativos» son: la familia, la institución escolar y el ambiente.

La familia es el primer lugar donde el hombre es tratado como persona. Es fuente, alma y receptáculo del amor que transparenta y respalda la dignidad ontológica de la persona humana.

La institución escolar promueve educación por delegación y de forma subsidiaria.

El ambiente es un ámbito de educación informal.

La empresa, por PATRICIO JOBBÉ-DUVAL, Ingeniero Industrial, Delegado del C. E. E. (París).

Los fundamentos de la doctrina social católica son el Derecho natural y la Revelación. Sus principios esenciales son: la dignidad del hombre, la familia, el trabajo, la organización de las relaciones entre los hombres en la empresa, la ciudad, la patria y, finalmente, la solidaridad entre los hombres.

Al aplicar la doctrina social de la Iglesia: ¿cómo actuar para obtener resultados? El ponente se refirió a cómo la CEE puede ayudarnos a resolver estos problemas.

Medios de comunicación social, por JAVIER BADÍA COLLADOS, Periodista.

Una antología que mostrase el magisterio de la Iglesia desde cien años atrás en materia de medios de comunicación social, ofrecería una línea de aparentes contradicciones. Desde la con-

dena más radical, a mediados del siglo XIX, de Gregorio XVI, contra la libertad de imprenta, al decreto *Inter mirifica*, del Concilio Vaticano II, en el que se reconoce expresamente la validez de los medios de comunicación social como instrumentos al servicio de la verdad.

La historia de los cien últimos años es también la historia del desarrollo de los elementos que permiten hoy la instantaneidad en las comunicaciones. El mundo se ha ido haciendo cada vez más pequeño, hasta convertirse en la «aldea global» de la que hablara MacLuhan. Los teóricos de la comunicación hablan de la creciente participación de los públicos en los asuntos que inquietan a las distintas comunidades, y de la conformación de una opinión pública cada vez más homogeneizada.

La Iglesia, que en nada ha variado la doctrina social, ha asumido, prácticamente, desde Pío XII, la trascendencia de los medios de comunicación social, tanto en sus riesgos como en su eficacia para el bien.

Lunes, 8 de diciembre 1986.

Colonización y civilización, por RAFAEL GAMBRA CIUDAD, Catedrático de Filosofía.

Comenzó tratando de definir uno y otro conceptos, empezando por el de civilización. El análisis del lenguaje común en múltiples de sus calificativos manifiesta un aprecio por la civilización en todo lo opuesto a la influencia de perversión moral que le atribuyó Rousseau y la escuela liberal de él emanada. Desde el calificativo de cortés hasta el de salvaje enumeró una constelación de conceptos y calificativos en progresión peyorativa a medida que se alejan de la influencia de la *civitas*. Hasta descubrir la civilización el cultivo de los hombres y de sus relaciones por la vida en común. Vida comunitaria que siempre estuvo asentada en una re-ligación trascendente.

Colonización, en cambio, deriva de colono. Define a la colonización como un fenómeno universal, hasta ser la historia humana una historia de colonizaciones; éstas pueden ser buenas o malas. Se detiene en el carácter único que tuvo la del Nuevo Mundo por los españoles, que, más que colonización fue un trasplante del propio ámbito cultural y religioso.

La enseñanza en la Universidad, por ARACELI HERRERA, Licenciada en Filosofía.

Podemos perfilar la idea de enseñanza en la Universidad atendiendo a dos aspectos: el ser auténtico de la Universidad, su verdad, su autenticidad, su misión, por un lado, y la actitud propia que debe caracterizar al universitario.

Esta actitud viene determinada por la confianza en la capacidad de la razón humana para conocer la verdad, penetrar en la realidad. Esto supone una opción fundamental de tipo ético, caracterizada por la efectiva búsqueda de esa verdad.

La enseñanza universitaria habrá de responder a esa amplia exigencia del universitario de formación integral. Habrá de abordar tanto el campo de preparación científica e investigadora, como de formación educativa, cultural, humanística, como de capacitación profesional. Lo importante es la atención integral, en consonancia con la plenitud de sentido que pide la búsqueda de la verdad sobre sí mismo y sobre la realidad que exige la actitud fundamental del universitario.

El arte en la doctrina pontificia, por JOSÉ ARMAS DÍAZ, Director del Círculo «Roca y Ponsa», de Las Palmas de Gran Canaria.

Tomando como gúfa de su disertación el párrafo con el que el Concilio Vaticano II saluda a los artistas del mundo, el ponente construye una profusa estructura de textos pontificios de los últimos Papas, en los que pone de manifiesto la gran importancia de la belleza y el arte en beneficio de la alegría que evita la desesperanza, y el fomento de la espiritualidad, así como su importancia como nexo de las sucesivas generaciones. Dichos textos pontificios dejan, a su vez, bien precisadas las condiciones que tienen que cumplir las obras de arte para ser verdaderas, así como las motivaciones que deben inspirarlas.

El Reino de Cristo en la «Quas primas» y en la «Lumen gentium», por RICARDO ALDANA VALENZUELA.

El Reino de Cristo es tratado en la *Quas primas* en el contexto del dogma cristológico. En la *Lumen gentium*, en cam-

bio, en un contexto trinitario y eclesiológico. Hay profundización doctrinal entre un documento y otro.

En *Quas primas*, Pío XI propone la enseñanza de que el derecho regio de Cristo es universal y abarca también el orden social y político.

Encuentros: el día 8 de diciembre se celebró un encuentro sobre *apostolado seglar*; fue dirigido por Antonio Dolz Sanchis.

IV. ACTO DE CLAUSURA.

El *discurso de clausura* estuvo a cargo de Francisco Canals Vidal, Catedrático de Metafísica de la Universidad de Barcelona.

Comenzó diciendo que la doctrina social católica sí que existe y es doctrina católica; continuó exponiendo que de Cristo recibió la Iglesia el mandato de enseñar y que cuando enseña lo hace con autoridad y ésta le viene de Cristo.

Añadió que la doctrina social católica es materia de los pontífices y su puesta en práctica materia de los laicos.

Finalmente dijo que esta doctrina tiene un núcleo: Cristo Rey, en el que hay que instaurar todas las cosas; la doctrina social católica —concluyó— sólo se entiende si se integra en el contexto de la doctrina de la Realeza de Cristo.

El P. Victorino Rodríguez, O. P., en el *Acto litúrgico final* de esta XXV Reunión de amigos de la Ciudad católica pronunció palabras de acción de gracias ante Dios y la Virgen Inmaculada. Dio gracias porque con motivo de las bodas de plata de nuestras Reuniones se hubiera tratado sobre la doctrina social católica y se refirió a nuestro propósito de seguir caminando sin desfallecimiento, dando gracias al Señor por habernos atraído hacia El.

M.^a ANGELES BADÍA COLLADOS.